

**MATESA:
CONCLUSIONES
PROVISIONALES
EN NOMBRE
DE DON FERNANDO
VILA REYES**

MADRID, 23. (INFORMACIONES.) — El abogado de don Fernando Vilá Reyes, don Antonio Ferrer Sama, ha presentado ya su escrito de calificación en el sumario *Matesa*, donde don Fernando Vilá Reyes es uno de los procesados. El escrito del señor Ferrer Sama es muy breve y se limita a mostrar su disconformidad con las conclusiones provisionales del fiscal. La primera de las conclusiones (la del relato de hechos) dice textualmente:

«Niego las correlativas del Ministerio Fiscal y abogacía del Estado. Con independencia del alcance que pueda tener el proceder de los demás procesados en el ejercicio de sus cargos al servicio de *Matesa*, es evidente que don Fernando Vilá Reyes no ha realizado acto alguno de ejecución ni de colaboración en referencia a los contratos que por las acusaciones se estima fraudulentos.»

Continúa el escrito diciendo que «no existe ningún hecho atribuible a don Fernando Vila Reyes que pueda ser calificado de delito o falta», que don Fernando Vila Reyes no puede ser, por tanto, responsable penalmente en ningún concepto. Y que procede la libre absolución del mismo con todos los pronunciamientos favorables derivados de tal medida.

El señor Ferrer Sama presenta un lista de 23 testigos y se reserva la intervención en el interrogatorio de todos los demás testigos propuestos por el fiscal, abogado del Estado y demás defensas, lo mismo que la intervención en la prueba pericial propuesta por las demás partes.

La calificación de la causa por parte de don Fernando Vilá Reyes es la segunda que se realiza. La primera fue la del principal encartado, don Juan Vilá Reyes, que calificó el abogado don José María Gil Robles.